

67

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

09 JUL. 2020

RAD: 1100140030462019-00315-00.

En atención al informe y a los escritos que anteceden, se designa al abogado YENNY ROCIO TÉLLEZ BELLO identificado con tarjeta profesional No.279.608, quien recibe notificaciones en la CALLE 19 No. 5-30 OFC. 2302 de esta ciudad, o en el correo electrónico gerencia.juridica@cxsas.com y numero celular 3507945259, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJB

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Mandato

No. 053

Fecha: 10 JUL. 2020

Secretaria